



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 637

Reunidos por medios electrónicos, haciendo uso de la plataforma ZOOM; los miembros de La Honorable Corporación Municipal el día viernes 29 de mayo de 2020; para celebrar su Sesión Ordinaria, la cual fue presidida por el Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Zandra Elizabeth Andino Martínez y de los señores Regidores Municipales en el orden descrito: **Regidor I** Alan Hernán Romero Varela, **Regidora II** Luz Asteria Girón Amador, **Regidor III** José Luis Tejeda Soto, **Regidor IV** Santos Bienvenido Saucedo Martínez, **Regidor V** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidora VI** Suyapa Elizabeth Zelaya, **Regidor VII** Julio Erasmo Macías Rodríguez y **Regidora VIII** Amanda Carola Banegas Gallegos; y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
6. **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**
7. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
8. **ASUNTOS VARIOS**
9. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
10. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, el señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a las 10:00 A.M. del día viernes 29 de mayo del año 2020; dirigiendo la invocación a Dios la señora Suyapa Zelaya; seguidamente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; posteriormente el Secretario Municipal dio lectura al acta anterior, se sometió a discusión y se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.

6.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

- a) Informa que el Gobierno Nacional recientemente aprobó la reactivación gradual de la economía en el territorio nacional; Nuestra municipalidad debe reabrirá y por tal razón somete a consideración la compra de materiales y suministros de mecanismos de bioseguridad que eviten el contagio de los empleados municipales y contribuyentes.
- b) Manifiesta que un grupo de la zona de comercio e industria de Campamento; han conformado el Grupo de Apoyo al COVID-19; por lo cual somete a consideración la emisión y firma de carnet para su funcionamiento y desarrollo de actividades en nuestro municipio.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



c) Expresa que en las pruebas realizadas, han resultado personas positivas de COVID-19; el centro de aislamiento no cuenta con personal de salud disponible y somete a consideración la gestión y/o contratación de personal para que este asignado permanentemente en este centro para poder tenerlo en funcionamiento.

d) Manifiesta que debemos buscar un lugar apropiado para realizar fosas que sean utilizadas para los ciudadanos que mueran por la enfermedad del COVID-19; y evitar la estigmatización ya que el cementerio municipal se encuentra con viviendas en todo su contorno.

e) Expresa que se recibieron solicitudes referentes al aprovechamiento de recursos naturales (árboles) que sufrieron daños por los desastres naturales; aclarando que debido a la Emergencia Nacional y el cierre de algunas instituciones; como corporación municipal debemos buscar mecanismos apegados en ley para realizar el aprovechamiento del bosque.

f) Informa que 40 familias de nuestro municipio están recibiendo apoyo para mejorar las condiciones de sus viviendas, que sufrieron daños por la temporada lluviosa que estamos viviendo.

- El Regidor Julio Macías; expresa que se puede utilizar el sitio El Robledal habilitando una zona asilada al centro de los desechos.
- El Regidor Mario Villatoro; menciona que debemos socializar con los patronatos para realizar fosas y entierros en los cementerios de las comunidades cercanas al municipio.
- El Regidor José Luis Tejeda; manifestó que la reactivación de la economía puede incrementar el nivel de contagio a nivel nacional y por tal razón debemos prepararnos con la compra de pruebas rápidas y solicita el informe de personas afectadas por los daños climáticos.
- La Regidora Amanda; expresa que se debe reactivar la economía y buscar estrategias para incrementar las defensas en nuestros ciudadanos.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibido y aprobadas las peticiones socializadas en el Informe presentado por el señor Alcalde Municipal, tal como queda descrito y relacionado.

7.- LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 58 numeral 4 de la ley de municipalidades vigente; la Tesorera Municipal señora María Antonieta Fernández, remite el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de abril 2020; el cual se detalla a continuación:

INGRESOS CORRIENTES	Lps.	43, 728.82
EGRESOS CORRIENTES	Lps.	571, 802.55
INGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	1, 711, 582.33
EGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	1, 867, 678.19
INGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps.	0.00

"Trabajando de la mano con el Pueblo"

Página 2 | 4



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



EGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps.	100.00
INGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	12, 710.33
EGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	102.00
INGRESOS SEDIS	Lps.	0.00
EGRESOS SEDIS	Lps.	100.00

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades vigente; ACUERDA dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente al mes de abril del año 2020, tal como queda relacionado.

8.- ASUNTOS VARIOS:

a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Expresa el señor Alcalde Municipal, que el encargado del departamento de Presupuesto Municipal ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2020 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias descritas de la siguiente manera:

1.- TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	NºP	FDD	G	SG	OBJETO		
			11	01	08	265	Comisiones Bancarias	20,000.00
			11	02	06	299	Otros Servicios No Personales	30,000.00
							TOTAL	50,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	NºP	FDD	G	SG	OBJETO		
			11	01	08	251	Estudios de Investigación y Proyectos Factib.	20,000.00
			11	02	06	161	Beneficios y Compensaciones varias.	30,000.00
							TOTAL	50,000.00

2.- AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESOS DE CAPITAL	

"Trabajando de la mano con el Pueblo"



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



	27			Herencias Legados y Donaciones	
		270		Del Sector Publico	
			13	DONACIÓN DE DINAF	
				TOTAL	192,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGOS						DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
P	A	NºP	FDD	G	SG			OBJETO
			03					
				03			Desarrollo Social Cultural y Comunitario	
					10		Niñez y Juventud	
						573	Subsidios a Instituciones Culturales sin fines de lucro	
							TOTAL	192,000.00

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobadas las modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2020; correspondiente a un traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos y así mismo una ampliación presupuestarias de ingresos y gastos; tal como quedan descritos y relacionados en la presente acta.

9.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal de Campamento departamento de Olancho; por unanimidad de votos de los miembros presentes y en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confieren, ACORDÓ:

1. Dar por recibido y aprobadas las peticiones socializadas en el Informe presentado por el señor Alcalde Municipal, tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.
2. Dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente al mes de abril del año 2020, tal como queda relacionado en la presente acta.
3. Dar por aprobadas las modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2020; correspondiente a un traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos y así mismo una ampliación presupuestaria de ingresos y gastos; tal como quedan descritos y relacionados en la presente acta.

10.- CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; el señor Alcalde Municipal, dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 14:50 PM del día viernes 28 de mayo del año 2020.



"Trabajando de la mano con el Pueblo"